

POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE, EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN DE ASOCIACIÓN WAVED

P-005-170-2023

Versión actualizada

Aprobada en reunión de Junta Directiva

el 02 de enero de 2024

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRINCIPIOS	2
3. SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL:	3
4. PROCEDIMIENTOS DE REPORTE:	3
5. DEBIDA DILIGENCIA:	3
6. CONTROL Y MONITOREO:	3
7. TRANSPARENCIA:	4
CONTROL DE VERSIONES	5

1. Introducción

Asociación Waved está comprometida con el más alto nivel de integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus operaciones y actividades. Como tal, nos comprometemos a luchar contra el fraude, el soborno y la corrupción en todas sus formas, y a promover un ambiente de trabajo ético y de respeto a la ley.

2. Principios

Nuestra política se basa en los siguientes principios:

Cero tolerancia:

Asociación Waved no tolera el fraude, el soborno y la corrupción en ninguna de sus operaciones o actividades.

Promoción de la integridad:

Asociación Waved promueve la integridad y la transparencia en todas sus actividades y se esfuerza por asegurar que su personal, sus voluntarios y sus asociados estén alineados con estos valores.

Investigación:

Asociación Waved investigará cualquier actividad que pueda violar esta política o las leyes panameñas y regulaciones aplicables, y tomará las medidas disciplinarias necesarias en caso de que se descubra alguna violación.

Informe:

Asociación Waved alienta a su personal, sus voluntarios y sus asociados a informar de cualquier actividad que pueda violar esta política o las leyes y regulaciones aplicables en Panamá sin temor a represalias.

Asociación Waved se compromete a mantener un ambiente de trabajo ético y responsable en todas sus operaciones y actividades. Cada miembro del equipo es responsable de cumplir con esta política y de informar de cualquier actividad sospechosa o violación.

3. Selección y capacitación de personal

Todos los empleados, voluntarios y contratistas deberán completar un formulario de solicitud que incluya verificación de referencias y cualquier otra información pertinente que la Asociación Waved requiera. Además, todos los empleados y contratistas deberán asistir a una capacitación sobre la prevención del fraude, soborno y corrupción.

4. Procedimientos de reporte

Cualquier empleado, voluntario o contratista que tenga conocimiento o sospecha de fraude, soborno o corrupción deberá informar inmediatamente al supervisor o al oficial de ética designado de la organización. La Asociación Waved garantizará la confidencialidad y la protección de cualquier empleado, voluntario o contratista que informe de buena fe.

Línea Canal de Denuncias: Es la cuenta de correo **denuncias@gowaved.org**. A través de ella se podrá denunciar y reportar el incumplimiento de esta política. Esta línea es independiente y autónoma para la atención de casos de denuncia.

5. Debida diligencia

Asociación Waved realizará una debida diligencia exhaustiva antes de establecer relaciones comerciales o colaboraciones con terceros, incluyendo verificación de antecedentes y la revisión de registros financieros y de cumplimiento, según detallado en nuestra Política de Debida Diligencia P-004-170-2024.

6. Control y monitoreo

Asociación Waved establecerá controles y monitoreo adecuados para prevenir el fraude, el soborno y la corrupción en sus operaciones. Esto incluirá la revisión regular de los registros financieros, el uso de auditorías internas y externas y la evaluación periódica de los riesgos de fraude y corrupción.

7. Transparencia

Asociación Waved es transparente sobre su política de lucha contra el fraude, el soborno y la corrupción, y se asegura de que esté disponible al público y sea fácilmente accesible. Además, la organización se compromete a investigar todas las denuncias de fraude, soborno y corrupción de manera justa y equitativa, y a tomar las medidas necesarias para garantizar la integridad de sus operaciones y la protección de su reputación.

CONTROL DE VERSIONES

La aprobación de esta política corresponde a la Junta Directiva de Asociación Waved,

Las revisiones que a partir de la fecha de aprobación se realicen en este documento, serán aprobadas por la Junta Directiva.

Esta política se revisará y actualizará cada tres años o antes, si así lo exige la legislación o los cambios a nivel externo e interno.

Versión	Aprobación	Fecha de Aprobación	Cambios y Actualizaciones
Primera versión de la política	Junta Directiva	05/04/2023	06/05/2024